

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO
CELEBRADO EL DÍA
18 DE DICIEMBRE DE 2012

ASISTENTES.-

Concejales:

Julián P. Vivanco Sánchez
Santiago Marugán Sánchez
M^a Ángeles González Díaz
José Luis Tur Torres
Editov García Rivilla
Pilar Muñoz Álvarez
Francisco Roque Barroso

En Marugán, a 18 de Diciembre de 2012, siendo las 8,00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento se reunieron, en primera convocatoria, los Sres. al margen indicados, según convocatoria cursada al efecto por los medios de costumbre y con la asistencia del Secretario-Interventor que autoriza la presente acta.

Secretario-Interventor:

José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Comprobada la asistencia del quórum necesario para la celebración del Pleno por el Secretario-Interventor de la Corporación, se procede según el orden del día fijado:

PARTE DISPOSITIVA/RESOLUTIVA:

PRIMER PUNTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Secretario del Ayuntamiento se procede a la lectura del art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, el cual dispone el procedimiento para la elección de Alcalde-Presidente de la Corporación.

A tal efecto se constituye la Mesa de Edad que estará integrada por los Concejales D. Julián P. Vivanco Sánchez que actuará como Presidente y por Dña. María Ángeles González Díaz.

Por la Presidencia se pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen o renuncian a su candidatura, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. Francisco Roque Barroso (PSOE): No presenta candidatura.
- D. Editov García Rivilla (AEMPJ): Sí presenta candidatura.
- D. Santiago Marugán Sánchez (PP): Sí presenta candidatura.

A continuación, y tras proclamar candidatos a D. Santiago Marugán Sánchez (PP) y a D. Editov García Rivilla (AEMPJ), el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación conforme dispone el artículo 101 del

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta con el fin de que indiquen el nombre del candidato a Alcaldía al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van depositando su voto en un sobre preparado al efecto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	7
VOTOS VÁLIDOS:	7
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

D. Santiago Marugán Sánchez, candidato del Partido Popular: 5 votos.

D. Editov García Rivilla, candidato de la Agrupación de Electores Marugán Pinar: 2 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 7 y la mayoría absoluta de 4, el Presidente de la mesa de edad procede a las 8'08 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. SANTIAGO MARUGÁN SÁNCHEZ cabeza de lista DEL Partido Popular.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal:

«Juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marugán, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: PROMETO.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega del bastón de mando pasando D. Santiago Marugán Sánchez a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad, no sin antes expresar su agradecimiento y la humildad del bastón, la cual debe ser la misma que la de todo Alcalde.

A continuación D. Santiago Marugán Sánchez, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal.

Toma la palabra el Sr. Roque Barroso que da la enhorabuena al Sr. Alcalde. Desea que lo que queda de legislatura sea bueno, válido y viable. Que sigamos por la misma línea que hasta ahora, con transparencia, claridad y que las críticas sean constructivas. Le da la enhorabuena nuevamente lo que el Sr. Alcalde agradece.

Toma la palabra el Sr. García Rivilla quien en nombre de su grupo político le da la enhorabuena al Sr. Alcalde. Añade que espera la colaboración y transparencia que se merece de un Alcalde que debe ser humilde como antes él expresó. Termina diciendo que contará con su apoyo a todo lo que entienda positivo y su crítica a todo lo que entienda negativo. El Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento al tiempo que manifiesta la ausencia de cualquier duda a todos los deseos mostrados por los representantes.

Y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras que de forma literal se reproducen a continuación:

“En primer lugar e independientemente de a quien dieron su voto, quiero agradecer a todos ustedes su labor como Concejales, tanto a los que el día a día gestionan y coordinan el devenir municipal, como los que fiscalizan y controlan desde la oposición constructiva.

Tampoco debo olvidarme del personal de este Ayuntamiento; forman un grupo magnífico, sin el cual la maquinaria del entramado público que somos dejaría de funcionar.

Por encima de diferencias políticas o personales, desearía que primara el sentido común y un objetivo final claro: nuestro Municipio y sus habitantes.

Por último, no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin hablar de un ciudadano del mundo, que recaló entre nosotros hace ya muchos años. Primero fue uno más entre nosotros, luego fue Concejel realizando una labor callada, efectiva, cercana, dialogante y constructiva que sentó las bases de lo que hoy es, este moderno Ayuntamiento. Después fue elegido Alcalde, mi Alcalde, paciente, comprensivo, que supo delegar y compartir con su equipo las tareas de gobierno.

Un servidor público de los de antes, con una infinita capacidad de trabajo y una disponibilidad casi absoluta.

Esto no es un adiós, es un hasta luego. Tus vecinos quieren volver a veros, desean disfrutar de vuestra conversación, de ese humor fino “filipino” y de esa sabiduría que da una vida vivida con plenitud. !!!!Nos vemos!!!!!!

Seguidamente, D. Santiago Marugán Sánchez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 8’15 horas del día antes señalado, de todo lo cual se levanta la presente acta, para constancia de lo que se ha tratado, que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Marugán Sánchez

Fdo.: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz